

Excluidos

Doña Amelia Carbonell Jordá por presentación de instancia fuera de plazo, no haber ingresado el importe de los derechos de examen y no cumplir los requisitos formales que se especifican en la base 3.1 de la convocatoria.

Doña Lourdes Luna Casado, por no presentar la instancia debidamente reintegrada, ni haber abonado los derechos de examen a pesar del requerimiento hecho de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal que ha de juzgar la prueba queda formado como a continuación se expresa:

Presidente: Don Francisco Machín Villarreal.
Suplente: Don Francisco López Caparrós.

Vocales:

Titular: Don José Gómez Sánchez.
Suplente: Don José María de Corral Saleta.
Titular: Don Antonio Fernández López.
Suplente: Don Jesús Sicre de la Casa.
Titular: Don Felipé Díaz Gutiérrez.
Suplente: Don Manuel Castro Rodríguez.
Titular: Don Antonio Miño Fugarolas.
Suplente: Don Ricardo del Cid García.
Secretario. Titular: Don Modesto Jaén Martínez.
Suplente: Don Eduardo Baraja Carceller.

Contra el presente Tribunal calificador se podrá recurrir en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su aparición en el «Boletín Oficial del Estado».

Las pruebas para la provisión de veinte plazas de Enfermeros, cuya convocatoria apareció en el «Boletín Oficial» de la provincia número 251, de fecha 2 de noviembre de 1978, y «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 13 de noviembre de 1978, tendrán lugar en el Palacio Provincial el día 16 de abril de 1979, a las diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 14 de marzo de 1979.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.

7844 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Punta Umbria referente a las oposiciones restringidas para cubrir plazas de Ingeniero técnico Topógrafo, Ingeniero técnico de Minas, Ingeniero técnico Industrial y Perito Aparejador.*

Se hace saber que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de febrero de 1979, se eleva a definitiva. Asimismo se hace saber que los Tribunales que juzgarán las oposiciones de Ingeniero técnico de Minas, Ingeniero técnico Topógrafo, Ingeniero técnico Industrial y Perito Aparejador estarán constituidos de la forma indicada en el «Boletín Oficial» de la provincia siguientes:

Número 149, de fecha 30 de junio de 1978, para Ingenieros técnicos de Minas, Topógrafo e Industrial.

Número 148, de fecha 29 de junio de 1978, para Perito Aparejador.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado» puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se hace saber que en caso de que no se presenten reclamaciones, las pruebas para cubrir todas las plazas reseñadas se celebrarán el próximo día 17 de abril, fecha en que se constituirán los Tribunales, inmediatamente antes de la celebración de las pruebas por el siguiente orden:

Diez horas treinta minutos: Ingenieros técnicos y Perito Aparejador.

Punta Umbria, 9 de marzo de 1979.—El Alcalde.—3.566-E.

7845 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Rodeiro referente a las bases de convocatoria para provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, por oposición.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 34, de 10 de febrero actual, se han publicado las bases de convocatoria para la oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Corporación. Está dotada con el nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición deberán presentarse en la Secretaría Municipal, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio de convocatoria, debidamente reintegradas y acompañadas del justificante de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen.

Rodeiro, 19 de febrero de 1979.—El Alcalde.—2.725-E.

7846 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Suboficiales del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Madrid por la que se señalan fechas para el sorteo del orden de actuación de los opositores y del comienzo de los ejercicios.*

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 21 de los corrientes, miércoles, a las trece horas, en el salón de Comisiones de la Corporación (Miguel Ángel, 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 5 de abril, jueves, a las nueve treinta horas, y en el citado salón de Comisiones, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita a todos los aspirantes admitidos, en único llamamiento, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Todos los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de chandal para la práctica de las pruebas deportivas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria y artículo 7.º, párrafo 1.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat.—1.515-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

7847 *CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de febrero de 1979 por la que se establece el Registro Civil único de Logroño.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 3 de marzo de 1979, página 5611, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo primero, donde dice: «Todas las funciones relativas al Registro correspondiente al Juzgado de Distrito número 1 ...», debe decir: «Todas las funciones relativas al Registro corresponderán al Juzgado de Distrito número 1 ...».

MINISTERIO DE DEFENSA

7848 *ORDEN de 1 de marzo de 1979 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 11 de octubre de 1978, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cándido Ajamil Aguado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Cándido Ajamil Aguado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendi-